

ESCRITURA No. - 2760-

De: TRANSFERENCIA DE PARTICI-
PACIONES

Otorgada por: SRTA. MARIA DEL
CARMEN MACHADO DE LA VEGA

A favor de: ING. CARLOS DAVILA
ALDERON

Cuantía: \$ 1,00 USD

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **CATORCE** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL**, ante mí **DOCTOR ALFONSO ANDRADE ORMAZA**, Cuarto Notario Público de este Cantón, comparecen: Por una parte: la señorita **MARIA DEL CARMEN MACHADO DE LA VEGA**; y por otra parte, el señor **INGENIERO CARLOS DAVILA CALDERON**; comparecientes que son mayores de edad, de estado civil soltera y casado en su orden, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la Ley para todo acto y contrato, a quienes de conocerles doy fe; y bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente Escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente manifiestan que elevan a Escritura Pública la Minuta que me presentan, la misma que es del siguiente tenor literal: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas de Mayor Cuantía a su argo, sírvase insertar una que contiene la

TES: Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte, y en calidad de CEDENTE o VENDEDORA la señorita **MARIA DEL CARMEN MACHADO DE LA VEGA**; y por otra parte, como COMPRADOR o CESIONARIO el señor INGENIERO **CARLOS DAVILA CALDERON**, soltera y casado con disolución conyugal, respectivamente, ecuatorianos, mayores de edad, de este vecindario, y en general capaces para celebrar todo tipo de acto o contrato permitidos por las Leyes Ecuatorianas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La **COMPANIA SOLRODAES CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el día nueve de agosto del año dos mil, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el día veinte y uno de agosto del año dos mil, bajo el número doscientos ochenta y tres. Por último la Junta Universal de Socios de la Compañía **SOLRODAES CIA. LTDA.**, celebrada el día veinte y siete de octubre del año dos mil, autorizó por unanimidad, la transferencia de una participación que la cedente, tiene en la empresa a favor del señor **INGENIERO CARLOS DAVILA CALDERON**. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes que quedan expuestos y legalmente Autorizados por la Junta Universal de Socios de la Compañía, de fecha veinte y siete de octubre del año dos mil, conforme consta del acta que debidamente certificada se acompaña como habilitante de esta escritura, la Cedente señorita **MARIA DEL CARMEN MACHADO DE LA VEGA** en la calidad con la que comparece en este instru-

a favor del señor **INGENIERO CARLOS DAVILA CALDERON.**

CUARTA: DEL PRECIO.- El precio que a su vez paga el Cesionario o Comprador a la Vendedora, es el de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagados al contado y en moneda de curso legal, en la persona misma de la Cedente. Por lo expuesto, la cedente en lo posterior nada tiene que reclamar al cesionario por este concepto, puesto que en esta transferencia se incluyen los derechos y obligaciones derivados de la compra de las participaciones que se transfieren. **QUINTA.- CUANTIA.-**

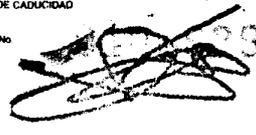
La cuantía de esta escritura es de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **CLAUSULA LEGAL.-** Las partes están de acuerdo con las estipulaciones constantes en esta Escritura y prometen respetarlas fiel y legalmente en lo demás y para que surtan todos los efectos legales. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para total validez de este instrumento. (firmado) Dr. Juan Andrade Polo. ABOGADO. Matrícula número mil trescientos ochenta y cuatro-C.A.A." -

Hasta aquí la Minuta que queda inserta la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de Ley.- Los otorgantes me presentaron sus cédulas de identidad correspondientes.- **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

"ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SOLRODAES CIA. LTDA. En la ciudad de Cuenca, a los veinte y siete días del mes de octubre del año dos mil, en el local de la Compañía ubicado en la Calle Padre Sodiro Uno- cincuenta y ocho

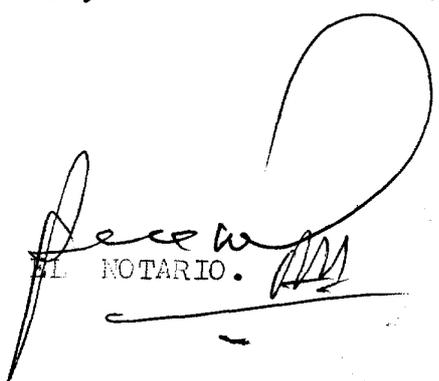
guiente manera: El señor Ingeniero Carlos Dávila Calderón, propietario de trescientas noventa y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, señoritas Laura Beatriz Dávila Calderón y María del Carmen Machado de la Vega, propietarias de una partición del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, respectivamente, Reunido de esta forma todo el capital social de la Compañía, han resuelto por unanimidad, instalarse en JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SOLRODAES CIA. LTDA., para tratar sobre el único punto del orden del día; UNO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Aprobado el orden del día, de inmediato se pasa a instalar la Junta, presidiendo la misma, la señora Laura Dávila Calderón, en su calidad de Presidente y hace de secretario el Ingeniero Carlos Dávila Calderón, en su calidad de Gerente de la Compañía. Instalada la Junta, se pasa a tratar el único punto del orden del día: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Luego de algunas deliberaciones los socios aprueban por unanimidad el orden del día y por unanimidad autorizan a que la señorita María del Carmen Machado de la Vega, transfiera todas sus participaciones a favor del señor Ingeniero Carlos Dávila Calderón. Correlativamente autorizan a que se realicen los trámites de rigor hasta la total legalización del negocio jurídico aquí aprobado. Sin otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta; luego de un momento se reinstala la Junta, se da lectura al contenido de esta acta, y para constancia y validez de lo acordado, firman todo los socios al pie de la presente, en uni-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 CEDULA DE CIUDADANIA 01000234-9
 MACHADO DE LA VEGA MARIA DEL CARMEN
 25 FEBRERO 1972
 AZUAY/CUENCA/SUCRE
 002- 0304 0070
 AZUAY/ CUENCA
 SACRARIO 197
 Ma. del. Machado

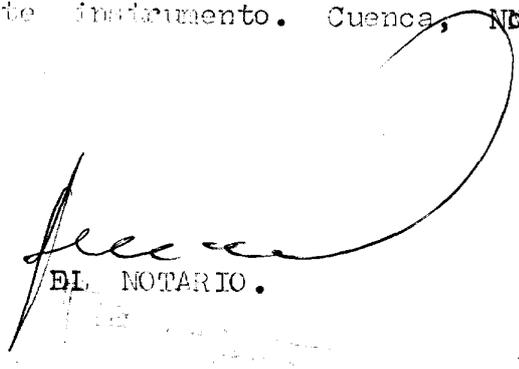
EQUATORIANA*****		Y1333422	
SOLTERO		IND. DACT.	
ESTADO CIVIL		ESTUDIO	
SUPERIOR		ESTUDIANTE	
INSTRUCCION		PROF. OCUP.	
EDGAR MACHADO ORELLANA			
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE			
GLORIA CECILIA DE LA VEGA R			
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE			
CUENCA		05/04/2000	
LUGAR Y FECHA DE EMISION			
05/04/2012			
FECHA DE CADUCIDAD			
FORMA No		-00	
			
FIRMA DE LA AUTORIDAD		PULGAR DERECHO	

Vega".- Hasta aquí el Documento Habilitante que queda inserto.-
 Leda esta Escritura Pública íntegramente a los otorgantes, por mí
 el Notario, dichos otorgantes se afirman y se ratifican en todo
 su contenido y firman conmigo el Notario en unidad de acto: de
 todo lo cual Doy Fe.- (firmado) Ma. del Carmen Machado,
 010392334-8.- C. Dávila, 010016180-1.- A. Andrade O..
 Notario Número Cuatro.

Se otorgó ante mí, en fe de
 ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo, sig-
 no y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración.


 EL NOTARIO.

DOY FE: Que, con fecha de hoy anoté al margen de la
 Escritura de fecha nueve de agosto del presente año, -
 que se ha operado la Transferecia de Participaciones -
 que consta de este instrumento. Cuenca, Noviembre 14 del
 2000.


 EL NOTARIO.

ZON: Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **SOLRODAES CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita bajo el No. 283 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha veinte y uno de Agosto del dos mil. CUENCA, A VEINTE Y UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL. EL REGISTRADOR.

Remigio
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

